

Guanajuato, Gto., a 01 de febrero de 2019

Asunto: **Solicitud de copia certificada de expediente de permiso de construcción y alineamiento.**

Don Felix

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
H. Ayuntamiento de Guanajuato
PRESENTE

Saludos cordiales, por este medio solicito de su apoyo para la **obtención de 2 (dos) copias certificadas del expediente relacionado con el Permiso de construcción no. 2018ABR053 y el Alineamiento con folio 2018FEB166.** Esta documentación es necesaria para un trámite ante ISSEG, para continuar con el proyecto de ampliación del inmueble citado en dicho expediente.

Agradezco a la copia certificada se pueda incluir los planos de construcción, así como todos los documentos relacionados con dicho expediente

Anexo copia de dichos documentos, copia de la constancia de pago predial de 2019, copia identificación oficial.

Quedo pendiente para el seguimiento.

Francisco Márquez González


Contacto:

Celular 473 122 45 24

Correo electrónico: marquezgonzalezfrancisco@gmail.com



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

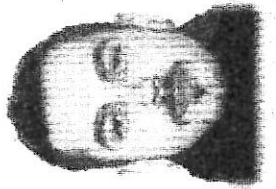


NOMBRE
 MARQUEZ GONZALEZ
 JOSE FRANCISCO

DOMICILIO
 C. SAN SEBASTIAN 82 ALTOS
 COL. PASTITA 36251
 GUANAJUATO, GTO.

FECHA DE NACIMIENTO
 17/03/1988

SEXO / H



CLAVE DE ELECTOR MRGNFR88031714H800

CURP MAGF880317HJGRNR04

ESTADO 11 **MUNICIPIO** 015 **SECCIÓN** 0868




LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2014 **VIGENCIA** 2024

AÑO DE REGISTRO 2006 02

INE

ELECTORES FEDERALES **LOCALES Y EXTRANJEROS**

13

EDMUNDO J. LOPEZ SOLUNA
 SECRETARIO GENERAL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1263850054<<0868074729956
8803171H2412311MEX<02<<20090<0
MARQUEZ<GONZALEZ<<JOSE<FRANCIS

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

TESORERIA MUNICIPAL

MGU850101JD5

Plaza de la Paz No. 12

Col. Centro

Guanajuato, Gto., México



Guanajuato
Siempre tu Capital

Reunión Municipal 2018 - 2021

No. Recibo

GP 16677

2019-01-30 12:20:02

Caja 18

No. y Año de Aprobación

1879157 / 2011

No. de Certificado

000010000000404462396

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial 13M007039001

Cuota Anual 343.80

Cuota Bim. C.M.

Valor Fiscal 596,000.00

Tasa 0.24

Efectos 2018-5

Clave Catastral No registrada

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO

RFC MAGF8803172F2

PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA SN

SANTA ROSA DE LIMA

GUANAJUATO, GUANAJUATO

UBICACION DEL PREDIO

PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA SN

Manz. Lote

SANTA ROSA DE LIMA

IMPORTE

Periodos de Pago

1-2019 1-2019

PREDIAL URBANO

IMPUESTO CORRIENTE

343.80

PAGADO

SELLO

ldvirP1qaeEAqTi9vXNVWunuSrDGiIghHXpErBhkrVDQLJ0v8qfMPbiPxyDj5m78jX/gx0Rw5ckj
qzKPa81/Pzugo6OzhvhSqMASSxZiCThNZ4s1BOdBfsZzVCPPrNBuPLIVxbZ6/1bgcNpD5Q08BQ
6Pvnh/zf7HglleM4fPw/q8Y1+CmG/SzGreSDn150nVYX7tmrBuMRturJ+GY9QgRsO24TRz8kqp

CADENA ORIGINAL

||3.3|GP|16677|2019-01-30T12:20:02|||PUE|343.80|0.00|343.80|28|36000||MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines
no lucrativos|MAGF8803172F2|MARQUEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO|P01|93151500||E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA 13M007039001|IMPUESTO
PREDIAL URBANO CORRIENTE 1201912019|343.80|343.80||

Total Pagado
(TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)

343.80



TESORERIA
DIRECCION DE INGRESOS

PAGADO

Este comprobante no tiene efectos fiscales
Para obtener tu factura electrónica, ingresa a www.guanajuatocapital.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PERMISO
2018ABR053
FECHA DE INICIO
06/04/2018
FECHA DE VENCIMIENTO
06/04/2019

NOMBRE SERGIO GABRIEL RAMÍREZ GALAN		INTERVENCIÓN Y REMODELACIÓN DE CASA HABITACION EN UN NIVEL, INCLUYE PRETILES Y MUROS DE COLINDANCIA, NO AUTORIZA OTRA INTERVENCIÓN, DEBERÁ APLANAR, PINTAR Y COLOCAR EL MATERIAL RESULTANTE DE LA OBRA EN EL DEPOSITO DE ESCOMBRO MUNICIPAL	
DIRECCIÓN PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA N° 48			
COLONIA SANTA ROSA DE LIMA			
D.R.O. No.			
PREDIAL M-001302-001	INAH	REGULARIZACIÓN	REVISO ARQ. BERNARDO MEDRANO REYES
TIPO DE OBRA USO HAB. MEDIO CONSTRUCCION DE BARRAS O MUROS	PLAZO 12MES(ES)	TARIFA 1-A-4 LC	ZONA 4
		CANTIDAD 137.80 85.20	COSTO \$1,397.29 \$201.92
			TOTAL \$ 1,599.22

I M P O R T A N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1.2, 161 Y 221 DEL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y SU MUNICIPIO, SE LE CONCEDE A USTED PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN ARRIBA INDICADA EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DEBIENDO RESPETAR INTEGRAMENTE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y EL PLAZO SEÑALADO. EN CASO DE NO ACATAR ESTAS DISPOSICIONES, SE HARÁN EFECTIVAS LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 219 DEL CITADO REGLAMENTO. CUALQUIER CAMBIO EN EL PROYECTO DEBERÁ NOTIFICARSE Y OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN. EN CASO DE NO CUMPLIR LAS CONDICIONES DE ESTE PERMISO, DEJARÁ DE SURTIR EFECTO Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL INTERESADO.

- * 1ER. COPIA DE PERMISO Y PLANOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA
- * LAS FACHADAS VISTAS DESDE VÍA PÚBLICA DEBERÁN QUEDAR ENJARRADAS Y PINTADAS
- * SI SE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA OBRA, DEBERÁ REPORTARLO A ESTA DIRECCIÓN Y SUJETARSE A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 189 DEL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y SU MUNICIPIO.
- * LA PRESENTE NO AUTORIZA CONSTRUCCIÓN FUERA DE LOS LÍMITES DE SU PROPIEDAD, NI LA COLOCACIÓN DE VAMOS HACIA COLINDANCIA DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 841 Y 843 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- * EN CASO DE REQUERIR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEBE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE.

* UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEBERÁ SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Y USO DEL INMUEBLE EN ESTA DIRECCIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 176 DEL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN EN VIGOR. ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL A DAR EL AVISO RESPECTIVO Y REALIZAR LOS TRÁMITES QUE AHÍ SE INDICAN.

RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES QUE DEBE ACATAR

El solicitante se obliga a enjarrar y pintar el exterior de su construcción. La altura máxima permitida son dos niveles de construcción o en su defecto 7.00 m. de alto. Debe ocultar sus tinacos. El presente se expide sobre información proporcionada por el solicitante y deja siempre a salvo el derecho de terceros para que los hagan valer ante las instancias correspondientes. En caso de existir datos falsos o erróneos el presente será nulo. No se autorizan: vados hacia colindancia, volados, marquesinas, rampas y/o escalones hacia o sobre la vía pública. La calda libre de las aguas pluviales de azotea hacia la vía pública. La construcción fuera de los límites de su predio. Se ajustará a las medidas y restricciones indicadas en su Constancia de Alineamiento y Número Oficial No. de Folio 2018FEB166 expedida por la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental. No se autoriza otro tipo de intervención distinta a la indicada en el presente. El solicitante se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar incidentes que pudiesen causar daños o molestias a terceros (personas, construcciones vecinas, vía pública y otros bienes). El uso autorizado es habitacional, en caso de requerir uno distinto deberá solicitarlo ante la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental. Se prohíbe la acumulación de escombros o materiales sobre la vía pública. Al término de la obra deberá dar aviso en esta Dirección. Lo anterior de acuerdo a los Arts. 9, 30, 36, 42, 63, 64, 65, 66, 97, Fracción II, Incisos C, D, Fracción V, Incisos D, E y 197 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

 CAPTURADO POR EL INTERESADO	 PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA GUANAJUATO, GTO.	 M. EN ARQ. DE PSJ PEDRO AYALA SERRATO DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA
ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTO TODOS LOS COMPROMISOS Y RESTRICCIONES DE ESTE PERMISO Y FIRMO DE CONFORMIDAD		AUTORIZA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA

CAPTURO
ARQ. ULISES CARLOS LOPEZ GARCIA
ORIGINAL PARA EL INTERESADO

FOLIO **ND** 3861

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2018, Año de Manuel Doblado, Irijabor
de la Patria

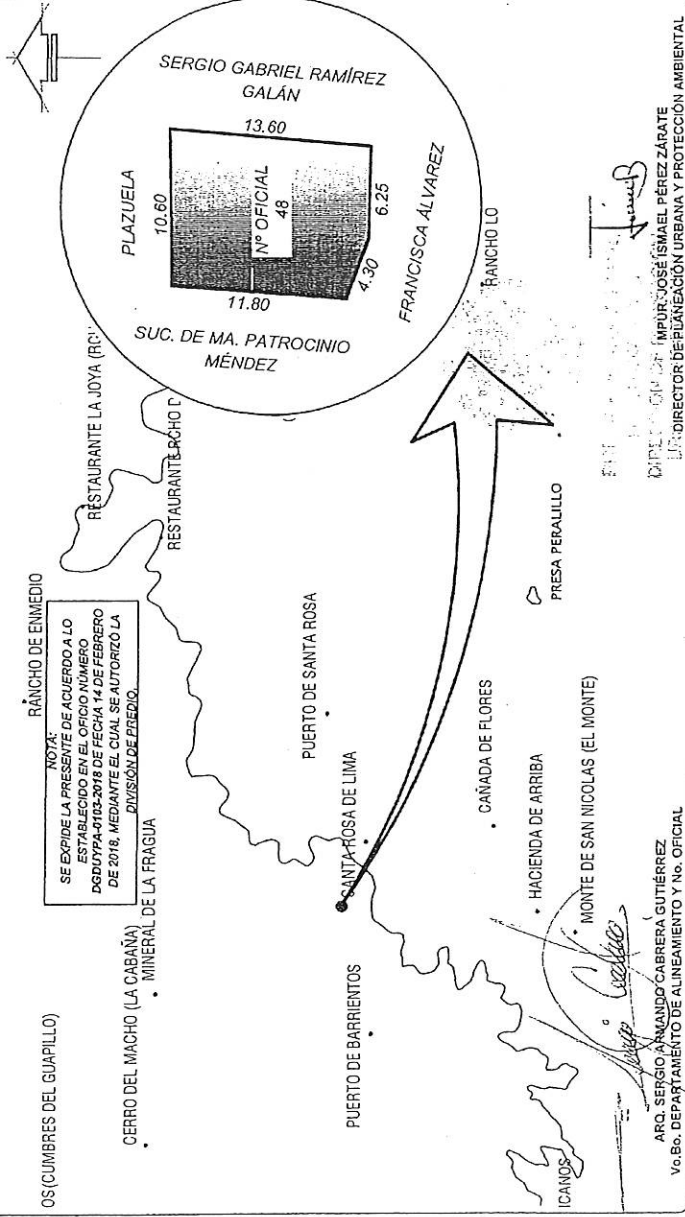


Folio: 2018FEB166

PROPIETARIO C. SERGIO GABRIEL RAMIREZ GALAN
QUE ACREDITA EL INMUEBLE CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1,651 DEL TOMO: XIX DE FECHA: 01/04/2016
EN LA QUE CONSIGNA COMPRA-VENTA SUSCRITA POR LIC. JOSE SANTIAGO JUAREZ SANCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26 DEL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO R.P.P. No. R15*59015
FOLIO DEL TOMO DE FECHA 27/04/2016 SUPERFICIE DE LAS ESCRITURAS 315.00 m2
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: MINERAL DE SANTA ROSA

NOMENCLATURA OFICIAL: PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA, MINERAL DE SANTA ROSA
No. OFICIAL: 48 ZONA SANTA ROSA DE LIMA C.P. 36220
MANZANA No. NÚMERO DE CUENTA PREDIAL 13M001302001 FECHA DE EXPEDICIÓN 26/02/2018

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO:



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO AL PREDIO, AUTORIZADO EN EL POT:

USO ASIGNADO EN EL POT USO COMPATIBLE

HABITACIONAL H0

DENSIDAD (Hab/Ha)

1-40

USO: CONDICIONADO PROHIBIDO

AREA TOTAL: 118.00 m2 AREA A CONSTRUIR:

47.20 m2 AREA LIBRE:

70.80 m2 AREA CONDICIONADA:

0.00 m2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO, DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

INFORMACIÓN ADICIONAL



PROPIETARIO
JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GONZÁLES

LOCALIZACIÓN
PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA # 25, MINERAL DE
SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, GTO.

PROYECTO
CASA MÁRQUEZ

PLANO
ESTADO ACTUAL PLANTAS

CLAVE
ACT-01

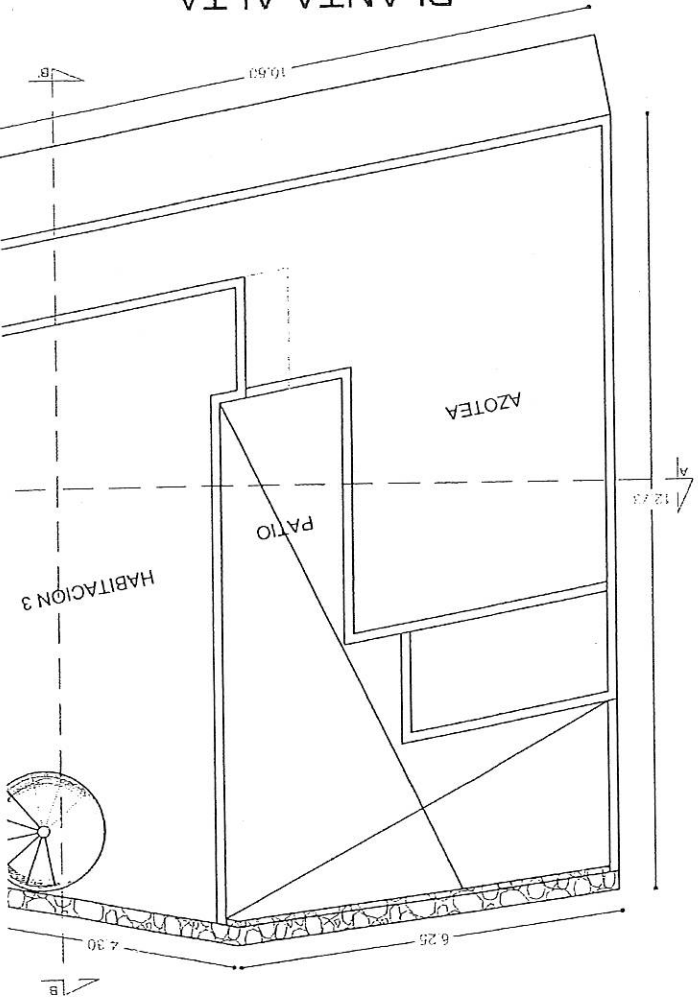
Nº DE PLANO
01

ESCALA
1:100

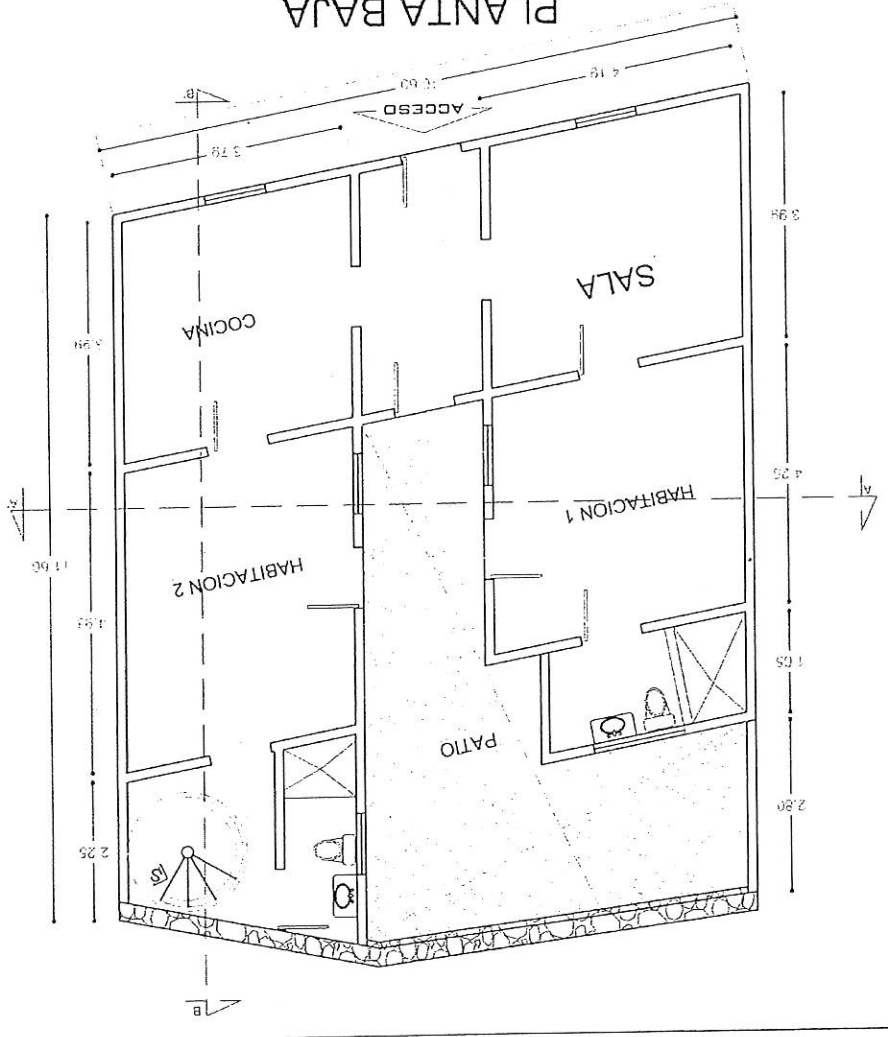
FECHA
MARZO DEL 2018

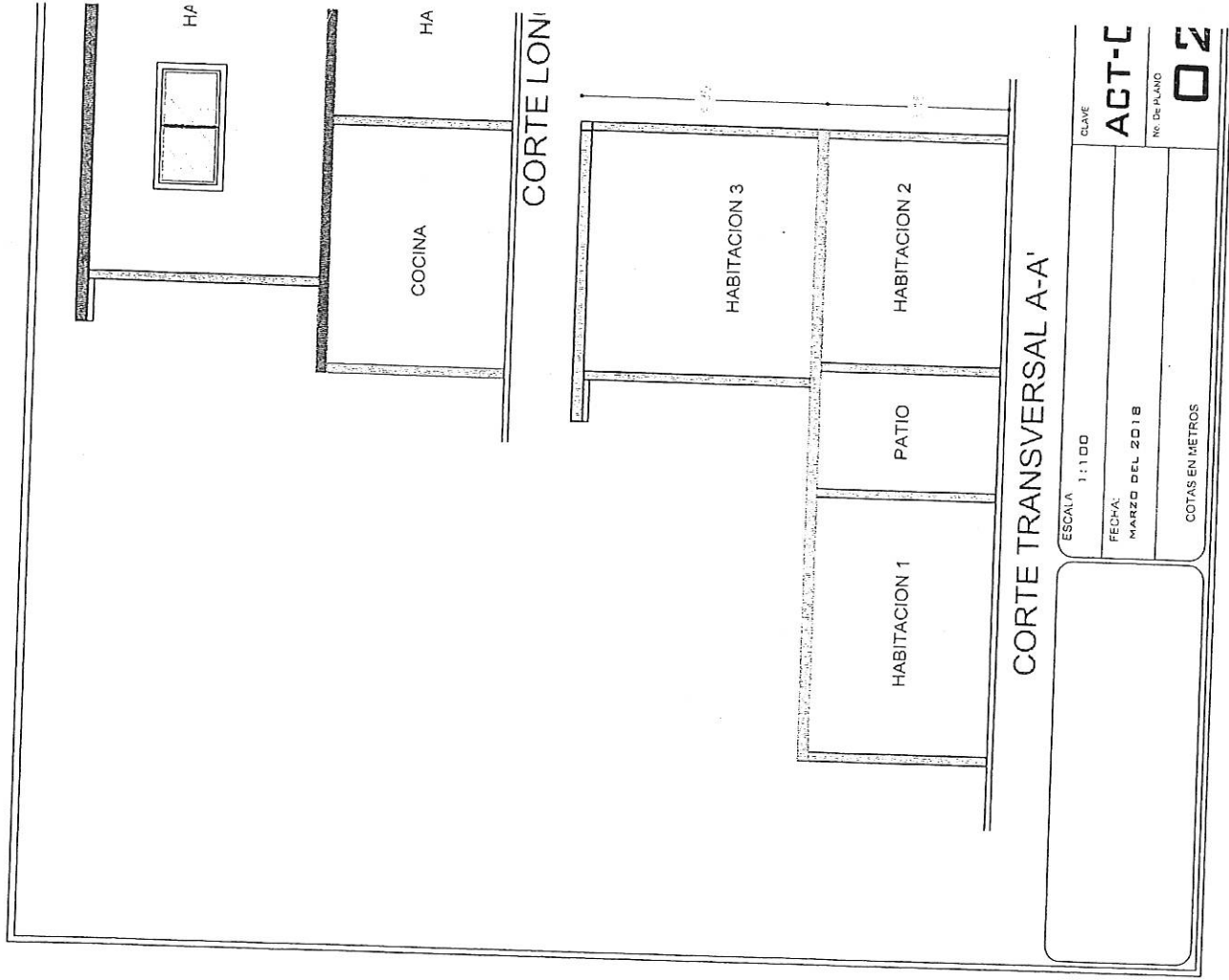
COTAS EN METROS

PLANTA ALTA

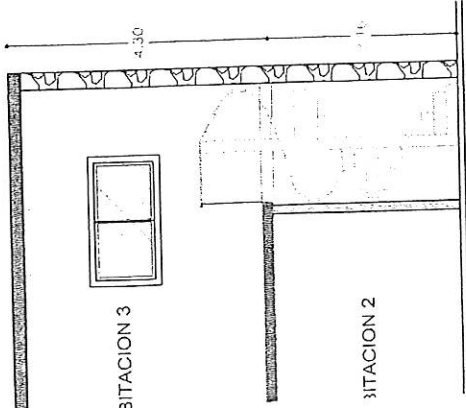


PLANTA BAJA





	ESCALA	1:100
	FECHA:	MARZO DEL 2018
COTAS EN METROS		
CLAVE		ACT-C
Nº DE PLANO		02



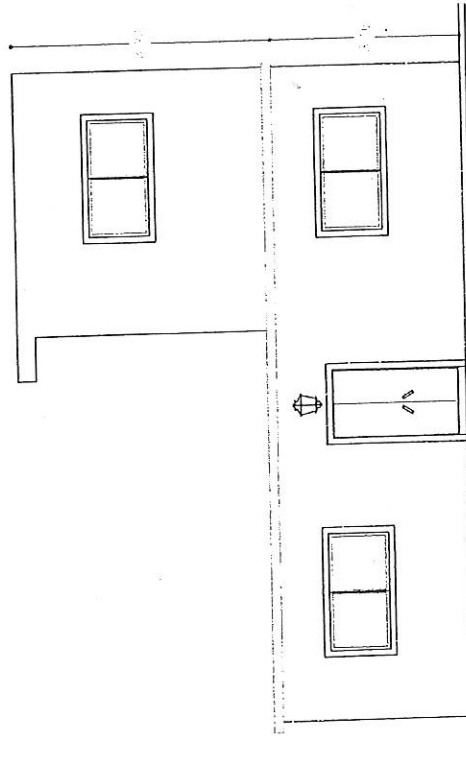
SITACION 3

SITACION 2

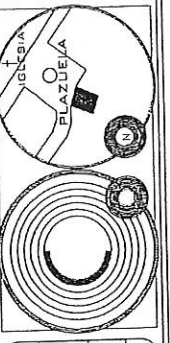
SITUDINAL B-B'



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE PROTECCION
 Y VIGILANCIA
 GUANAJUATO, GTO.

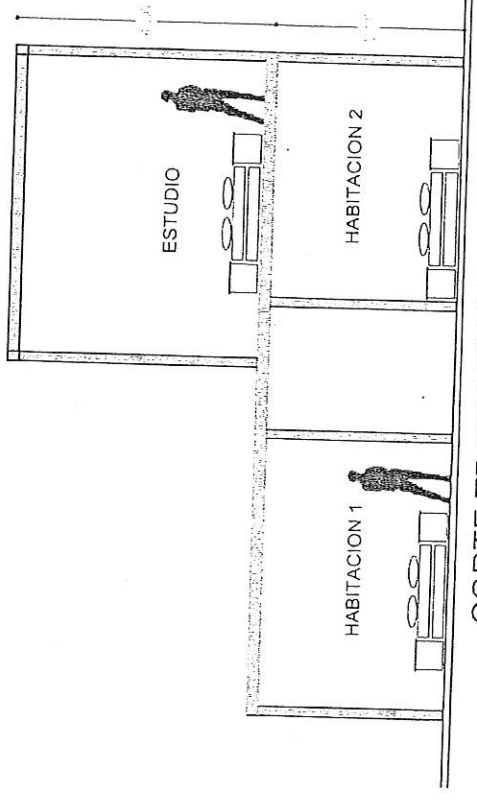
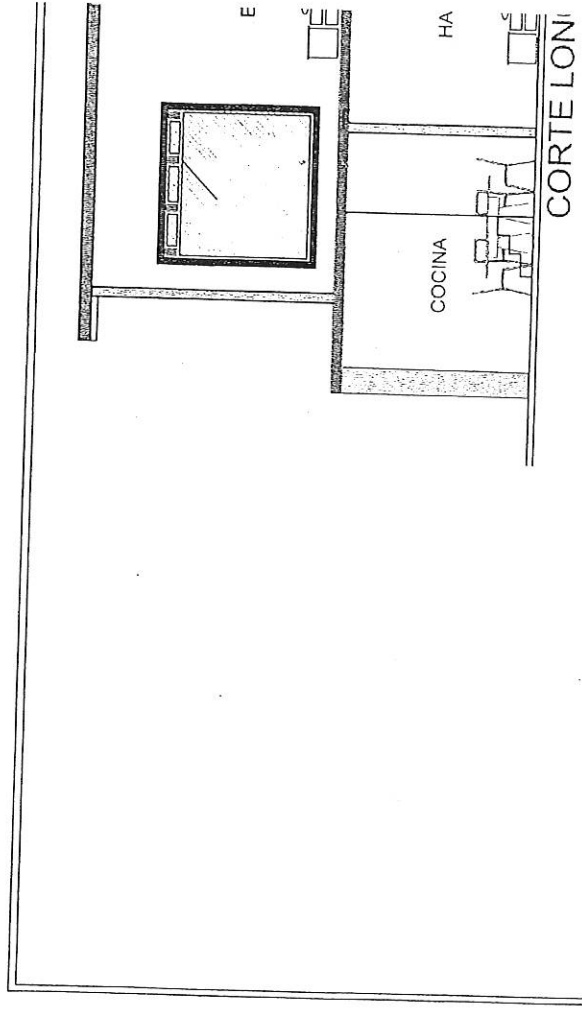


FACHADASUR

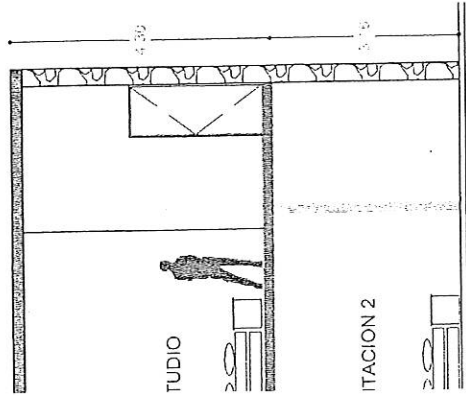


PROPIETARIO	JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GONZÁLES
LOCALIZACION	MINERAL DE SANTA ROSA #25, MINERAL DE PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA DE LIMA, GTO.
PROYECTO	CASA MÁRQUEZ
PLANO	ESTADO ACTUAL FACHADA Y CORTES

2



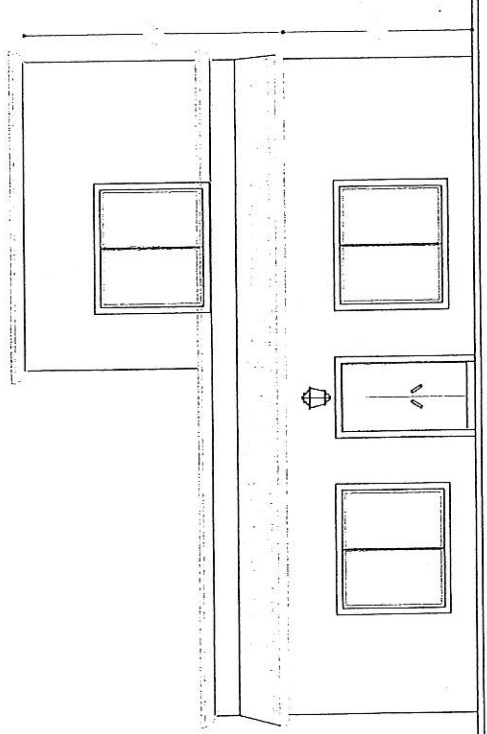
	<small>CLAVE</small>	ARQ-C
	<small>FECHA:</small>	MARZO DEL 2018
	<small>ESCALA:</small>	1:100
	<small>NO. DE PLANO</small>	04
<small>COTAS EN METROS</small>		



Permiso N° 2018ABR053
06/04/2018

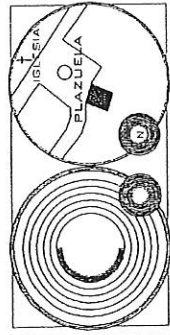
REPÚBLICA DEL PERÚ
PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Y VIGILANCIA
GUANAJATILLO

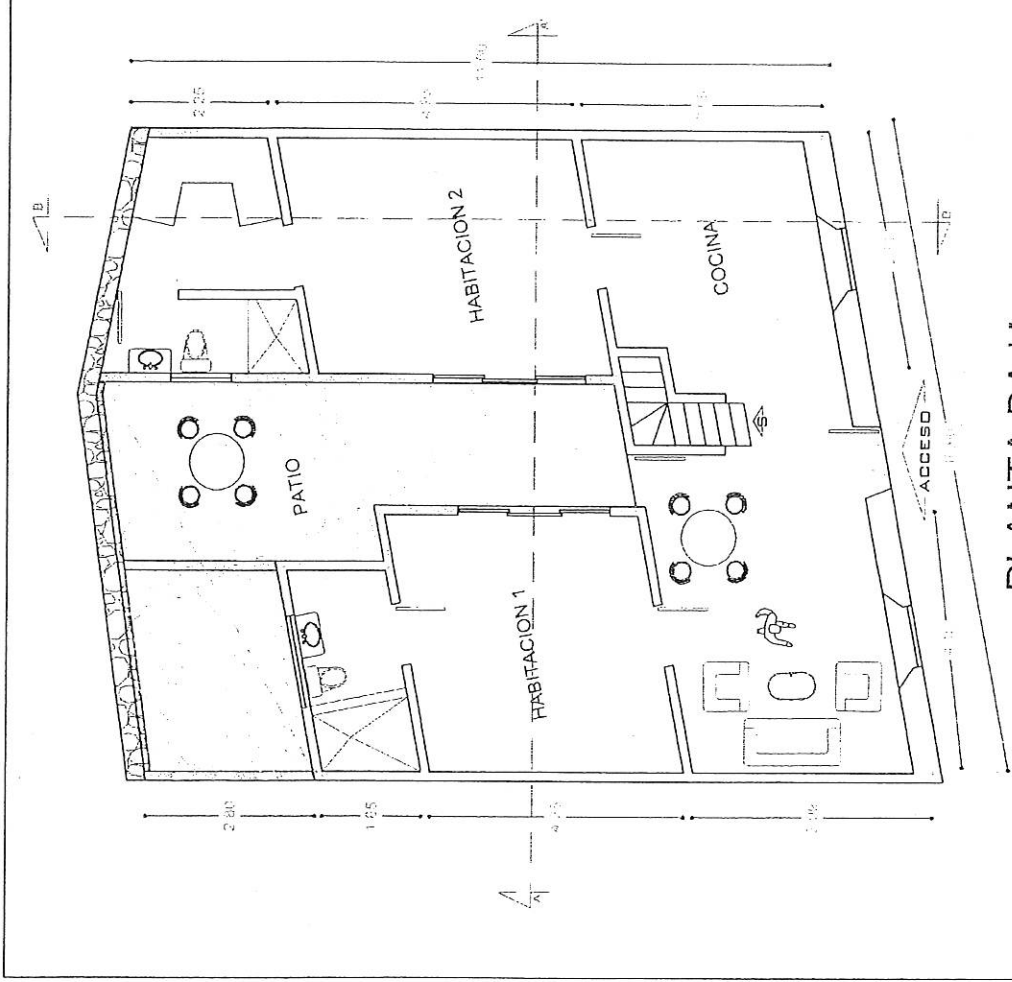
SECCION TRANSVERSAL B-B'



FACHADASUR

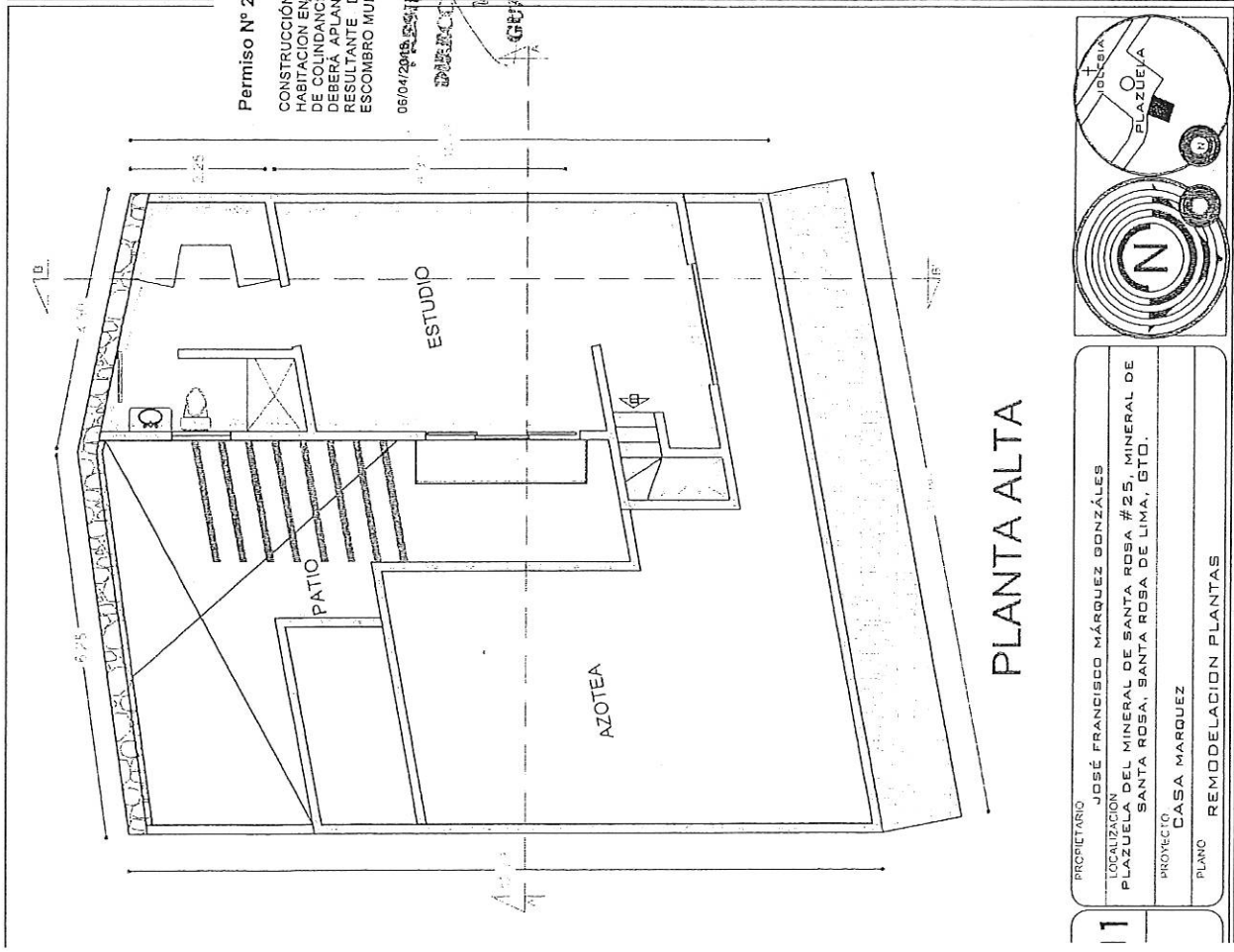
PROPIETARIO: JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ BONZÁLES
LOCALIZACION: PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA #25, MINERAL DE SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, I.G.T.O.
PROYECTO: CASA, MÁRQUEZ
PLANO: REMODELACION FACHADA Y CORTÉS





PLANTA BAJA

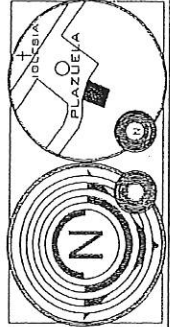
	ESCALA: 1:100	CLAVE
	FECHA MARZO DEL 2018	ARQ-
	COTAS EN METROS	Nº DE PLANO 03



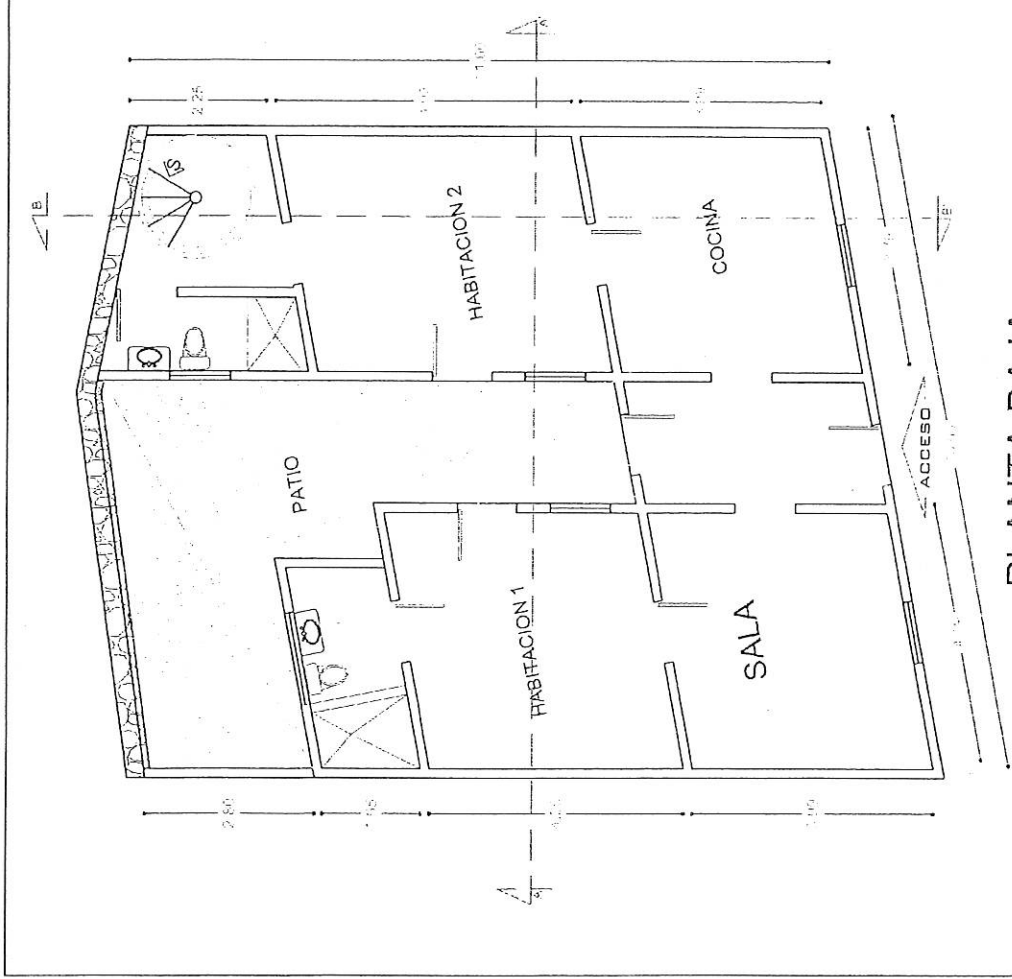
Permiso N° 2018ABR053
 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE CASA
 HABITACION EN UN PISO INCLUIDO PRETILES Y MUROS
 DE COLINDANCIA CON UN PISO PARA INTERVENCIÓN,
 DEBERÁ APLICAR LOS SUPUESTOS PARA EL MATERIAL
 RESULTANTE DE LA OBRERA EN EL DEPÓSITO DE
 ESCOMBRO MUNICIPAL

06/04/2018
 MUNICIPALIDAD DE
 DISTRICCIÓN DE PROVI
 Y PROTECCIÓN
 GUERRAJUATO, CTC

PLANTA ALTA

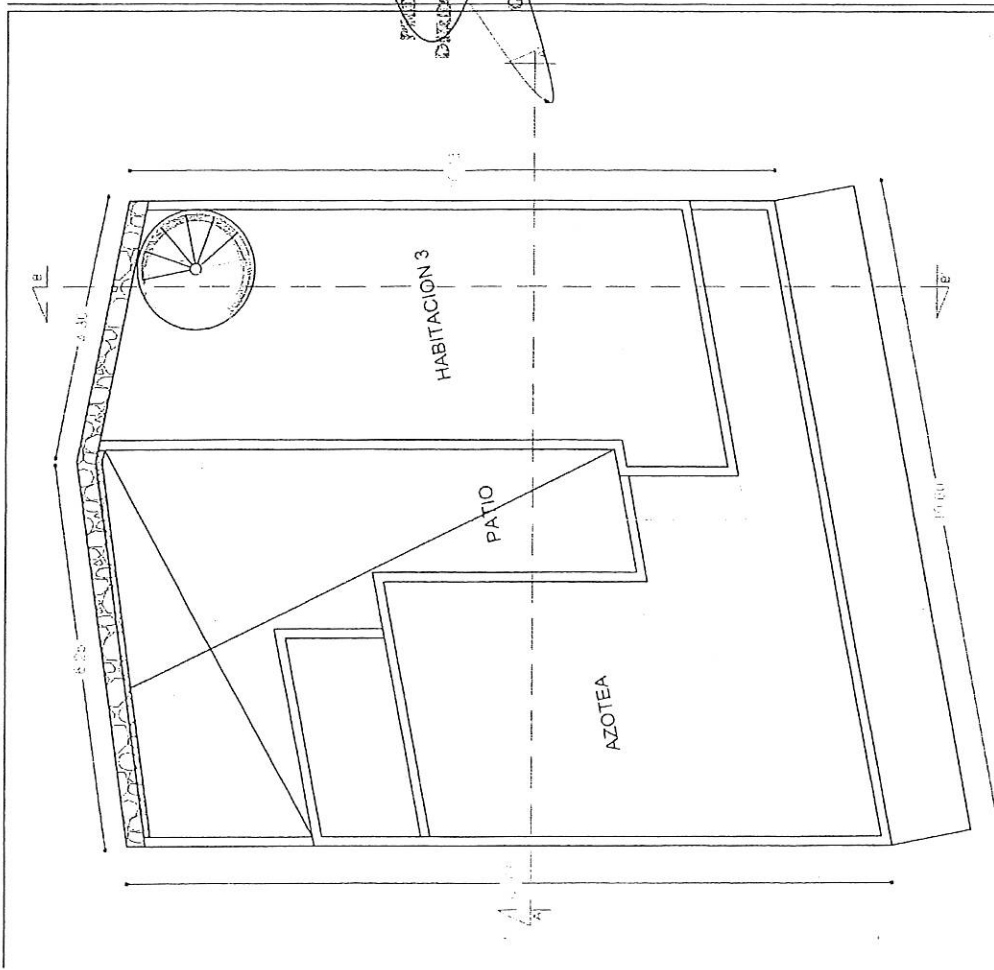


PROPIETARIO	JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GONZÁLES
LOCALIZACIÓN	DEL MINERAL DE SANTA ROSA #25, MINERAL DE PLAZUELA, SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, GTO.
PROYECTO	CASA MÁRQUEZ
PLANO	REMODELACION PLANTAS

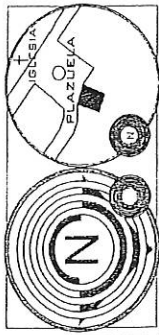


PLANTA BAJA

	ESCALA: 1:100	CLAVE
	FECHA: MARZO DEL 2018	ACT-C
COTAS EN METROS		NO DE PLANO
		01



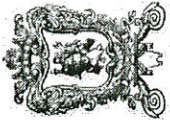
PLANTA ALTA



1	PROPIETARIO JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GONZÁLES
	LOCALIZACION DEL MINERAL DE SANTA ROSA #25, MINERAL DE PLAZUELA SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, GTO.
	PROYECTO CASA MÁRQUEZ
	PLANO ESTADO ACTUAL PLANTAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Y VIGILANCIA
GUANAJUATO, GTO.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente.

Oficio: U.A.I.P. 0290/2019
Asunto: Se solicita información
Guanajuato, Gto; a 5 de febrero de 2019

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, en fecha **1 de febrero del año 2019**, por el **C. Francisco Márquez González**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Saludos cordiales, por este medio solicito de su apoyo para la obtención de 2 (dos) copias certificadas del expediente relacionado con el Permiso de construcción no. 2018ABR053 y el Alineamiento con folio 2018FEB166. Esta documentación es necesaria para un trámite ante el ISSEG, para continuar con el proyecto de ampliación del inmueble citado en dicho expediente. Agradezco a la copia certificada se pueda incluir los planos de construcción, así como todos los documentos relacionados con dicho expediente. Anexo copia de dichos documentos, copia de la constancia de pago de predial de 2019, copia identificación oficial. Quedo pendiente para el seguimiento.”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.

*ALM





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio: U.A.I.P. 0361/2019
Asunto: Se remiten copias certificadas, previo pago de derechos Guanajuato, Gto; a 11 de febrero de 2019

C. Francisco Márquez González
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día 1 de febrero del año 2019, misma que a la letra dice:

- “Saludos cordiales, por este medio solicito de su apoyo para la obtención de 2 (dos) copias certificadas del expediente relacionado con el Permiso de construcción no. 2018ABR053 y el Alineamiento con folio 2018FEB166. Esta documentación es necesaria para un trámite ante el ISSEG, para continuar con el proyecto de ampliación del inmueble citado en dicho expediente. Agradezco a la copia certificada se pueda incluir los planos de construcción, así como todos los documentos relacionados con dicho expediente.
Anexo copia de dichos documentos, copia de la constancia de pago de predial de 2019, copia identificación oficial. Quedo pendiente para el seguimiento”

Se le comunica que se tendrá que cubrir los derechos correspondientes a la expedición de 26 hojas certificadas; por lo que se deberá realizar el pago de \$303.94 (Trecientos tres pesos 94/100 M.N) por corresponder \$11.69 (Once pesos 69/100) por cada hoja que integra las certificaciones solicitadas, expedidas por el Secretario del Honorable Ayuntamiento.

Lo anterior, tal y como lo prescriben los artículos 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y 31, fracción IV, de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2019.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Artículo 102. En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

Las unidades de transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas de la persona solicitante.

Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2019

Artículo 31. Los derechos por la expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente:

Recibi original
12 FEB 2019

TARIFA

- IV. Por las certificaciones que expida el Secretario del Ayuntamiento, por hoja**
- \$11.69**

Le comento que una vez efectuado el pago ante las cajas de la Dirección de Ingresos, ubicadas en Plaza de la Paz #12, Zona Centro; Guanajuato, Guanajuato, y notificado el mismo a esta Unidad de Acceso a la Información, las copias certificadas le serán entregadas en el plazo de dos días hábiles, contado a partir de que se acredite lo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga

Titular de la Unidad de Transparencia
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

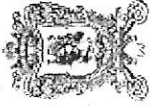
TESORERIA MUNICIPAL

MGU850101JD5

Plaza de la Paz No. 12

Col. Centro

Guanajuato, Gto., México



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

No. Recibo

AP 232824

2019-02-12 09:38:59

Caja 1

No. y Año de Aprobación

868403 / 2011

No. de Certificado

00001000000404462396

CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARQUEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO

RFC XAXX010101000

Calle: SAN SEBASTIAN 82 ALTOS Col.: PASTITA C.P.: 36090

Ciudad: GUANAJUATO Edo.: GUANAJUATO Pais: Mexico

CURP MAGF880317HJCRNR04 Referencia 632

279 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO

PAGO POR U.A.I.P. 036/2019 EXPEDICION DE 26 HOJAS CERTIFICADAS , 26.00 HOJA LEY DE

INGRESOS, ARTICULO 31 FRACC. IV

CERTIFICACION

303.94

PAGADO

Total Pagado

303.94

(TRESCIENTOS TRES PESOS 94/100 M.N.)

SELLO

hJRB4R3xddq5K9kVZR5g6BAY89r8oiX9B/2SLjicQUguxOunxyFJdUwlrs1FRvrS4YrW+GnWvKr
p8TvcI2Pt3oyN6r6rkAMBqno9ZwJSA/4K1mG4Be5k+W+ubuR2yvUxdkJzVpxpAn3rNZ9/Owan5k
3ldgqf64NdcG8niM0KOYixMV+yCk+wIIRnv3bLVJNUSnsTlI3mq5N/pFvhjRtL1mJY9b14+ymsm

CADENA ORIGINAL

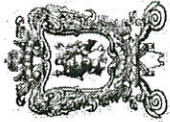
||3.3|AP|232824|2019-02-12T09:38:59||PUE|303.94|0.00|303.94|28|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|279 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO|PAGO POR U.A.I.P. 036/2019 EXPEDICION DE 26 HOJAS CERTIFICADAS , 26.00 HOJA LEY DE INGRESOS, ARTICULO 31 FRACC. IV|303.94|303.94||



TESORERÍA
DIRECCION DE INGRESOS

PAGADO

Este comprobante no tiene efectos fiscales
Para obtener tu factura electrónica, ingresa a www.guanajuatocapital.gob.mx



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Así se

Oficio: U.A.I.P. 0413/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 15 de febrero de 2019

C. Francisco Márquez González
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día **1 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Saludos cordiales, por este medio solicito de su apoyo para la obtención de 2 (dos) copias certificadas del expediente relacionado con el Permiso de construcción no. 2018ABR053 y el Alineamiento con folio 2018FEB166. Esta documentación es necesaria para un trámite ante el ISSEG, para continuar con el proyecto de ampliación del inmueble citado en dicho expediente. Agradezco a la copia certificada se pueda incluir los planos de construcción, así como todos los documentos relacionados con dicho expediente. Anexo copia de dichos documentos, copia de la constancia de pago de predial de 2019, copia identificación oficial. Quedo pendiente para el seguimiento”.*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGMAOT/126/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud. De igual forma se anexan copias certificadas por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Doctor Héctor Enrique Corona León, de la documental referente al expediente de construcción número 2018ABR053 y el Alineamiento con folio 2018FEB166.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



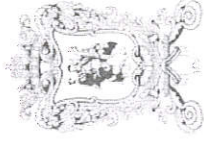
Atentamente

18 Feb 2019

Francisco Márquez G.

Lic. Víctor Cristóbal Espinoza
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

ALM



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Departamento Jurídico



Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio número: DGMAOT/126/2019

Expediente: S/N

Asunto: Se proporciona lo solicitado.

Guanajuato, Gto., 15 de febrero de 2019

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0290/2019**, referente a la solicitud de forma presencial el pasado 1 de febrero de 2019 del **C. Francisco Márquez González** fechada el 5 de febrero de 2019, en la que requiere documental perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto le informo lo siguiente:

Se proporciona en copias certificadas por el Secretario de H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato trienio 2018-2021 Doctor Héctor Enrique Corona León la documental referente al expediente de construcción número 2018ABR053 y el Alineamiento con folio 2018FEB166.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Con copia para:

Archivo

I/JCDZ/L'EMAR

RECIBIDO

15 FEB. 2019

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: ---

Que la presente copia fotostática que consta de 1 (una) foja, corresponde a la constancia de alineamiento y número oficial con número de folio 2018FEB166, firmado por el MPUR. José Ismael Pérez Zárate, otrora Director de Planeación Urbana y Protección Ambiental, es la reproducción fiel y exacta de su original, misma que fue cotejada en todas y cada una de sus partes y cuya original obra en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - ---

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve).- Doy fe.-----




Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento

El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: ---

Que la presente copia fotostática que consta de 1 (una) foja, corresponde a la constancia de alineamiento y número oficial con número de folio 2018FEB166, firmado por el MPUR. José Ismael Pérez Zárate, otrora Director de Planeación Urbana y Protección Ambiental, es la reproducción fiel y exacta de su original, misma que fue cotejada en todas y cada una de sus partes y cuya original obra en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial -

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve).- Doy fe.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León
~~Secretario del Honorable Ayuntamiento~~



H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

PROPIETARIO C. SERGIO GABRIEL RAMIREZ GALAN

QUE ACREDITA EL INMUEBLE CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1,651 DEL TOMO: XIX DE FECHA: 27/04/2016
EN LA QUE CONSIGNA COMPRA-VENTA SUSCRITA POR LIC. JOSE SANTIAGO JUAREZ SANCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26 DEL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO
FOLIO * DEL TOMO * DE FECHA 27/04/2016 P. No. R15*59015
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: MINERAL DE SANTA ROSA SUPERFICIE DE LAS ESCRITURAS 315.00 m2

NOMENCLATURA OFICIAL: PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA, MINERAL DE SANTA ROSA

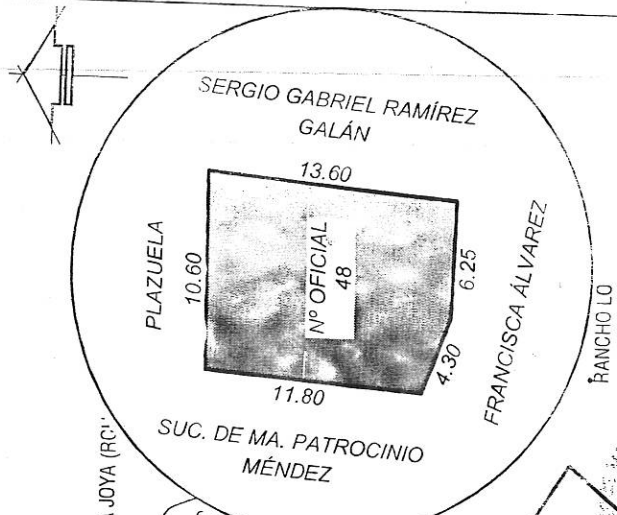
No. Oficial: 48 ZONA SANTA ROSA DE LIMA C.P. 36220

MANZANA No. * NÚMERO DE CUENTA PREDIAL 13M001302001 FECHA DE EXPEDICIÓN 26/02/2018

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO:



NOTA:
SE EXPIDE LA PRESENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NÚMERO D04UYPA-0703-2018 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO LA DIVISIÓN DE PREDIO.



ARQ. SERGIO ARMANDO CABRERA GUTIÉRREZ
Vº.Bo. DEPARTAMENTO DE ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL

PRESIDENTE MUNICIPAL: JOSÉ ISMAEL PÉREZ ZÁRATE
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO AL PREDIO, AUTORIZADO EN EL POT: _____

USO ASIGNADO EN EL POT: USO COMPATIBLE

HABITACIONAL H0: 1-40

DENSIDAD (Hab/Ha): 1-40

USO: CONDICIONADO PROHIBIDO

AREA TOTAL: 118.00 m2 AREA A CONSTRUIR: 47.20 m2 AREA LIBRE: 70.80 m2 AREA CONDICIONADA: 0.00 m2
CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO, DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

VIA PÚBLICA INMUEBLE

- AGUA
- DRENAJE
- E. ELÉCTRICA
- PAVIMENTO CONCRETO

CONDICIONANTES FÍSICAS:

- LÍNEA DE AGUA POTABLE
- LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- LÍNEA DE DRENAJE
- ARBOL(ES)
- NINGUNA
- OTRO: _____

ACCESO(S):

ANCHO DE CALLE: * M.
ANCHO DE CALLEJÓN: * M.

O. DE PAGO 14,255
R. DE PAGO 06,982.56
IMPORTE 9,372.94
FECHA 27/02/18

FUNDAMENTO LEGAL: constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; constitución Política para el Estado de Guanajuato Art. 117 fracc. II incisos "g" y fracc. VIII; Código Territorial para el Estado de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 60 fracc. IV inciso "a" y Art. 257 fracc. I; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 75 fracc. II incisos "c", "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la

EL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE



Folio 5918 B466

El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: - - - - -

Que las presentes copias fotostáticas que constan de 12 (doce) fojas, corresponden al expediente generado del permiso de construcción señalado bajo el numeral 2018ABR053, de fecha 6 de abril de 2018, firmado por el entonces Director de Protección y Vigilancia, son la reproducción fiel y exacta de sus originales, mismas que fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes y cuyas originales obran en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - - - - -

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve).- Doy fe.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León

Secretario del Honorable Ayuntamiento



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**



NOMBRE SERGIO GABRIEL RAMIREZ GALAN		INTERVENCIÓN CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DE CAS HABITACION EN UN NIVEL, INCLUYE PRETILES Y MUROS DE CONFINANCIA, NO AUTORIZA OTRA INTERVENCIÓN, DEBERÁ APLANAR INTARY COLOCAR EL MATERIAL RESULTANTE DE LA OBRA EN EL DEPOSITO DE ESCOMBRO MUNICIPAL	
DIRECCIÓN PLAZUELA DEL MINERAL DE SANTA ROSA N° 48		REVISO ARQ. BERNARDO MEDRANO REYES	
COLONIA SANTA ROSA DE LIMA		ZONA 4	
D.R.O.		COSTO \$1,397.29 \$201.92	
PRELIAL M-001302-001		TOTAL \$ 1,599.22	
TIPO DE OBRA USO HAB MEDIO CONSTRUCCION DE BARDAS O MUROS		UNIDAD M ²	
INAH		CANTIDAD 137.80 85.20	
PLAZO 12MES(ES)		TARIFA 1-A-4 I-C	
REGULARIZACIÓN		REVISO ARQ. BERNARDO MEDRANO REYES	

I M P O R T A N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1.2, 161 Y 221 DEL REGLAMENTO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y SU MUNICIPIO, SE LE CONCEDE A USTED PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN ARRIBA INDICADA EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, DEBIENDO RESPETAR INTEGRAMENTE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y EL PLAZO SEÑALADO. EN CASO DE NO ACATAR ESTAS DISPOSICIONES, SE HARÁN EFECTIVAS LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 219 DEL CITADO REGLAMENTO. CUALQUIER CAMBIO EN EL PROYECTO DEBERÁ NOTIFICARSE Y OBTENER LA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION. EN CASO DE NO CUMPLIR LAS CONDICIONES DE ESTE PERMISO, DEJARÁ DE SURTIR EFECTO Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL INFRACTOR.

* 1ER.- COPIA DE PERMISO Y PLANOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA
* LAS FACHADAS VISTAS DESDE VIA PÚBLICA DEBERÁN QUEDAR ENJARRADAS Y PINTADAS
* SE SÚSPENDE TEMPORALMENTE LA OBRA, DEBERÁ REPORTARLO A ESTA DIRECCION Y SUJETARSE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 189 DEL REGLAMENTO DE EDIFICACION Y MANTENIMIENTO PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y SU MUNICIPIO.

* LA PRESENTE NO AUTORIZA CONSTRUCCION FUERA DE LOS LIMITES DE SU PROPIEDAD, NI LA COLOCACION DE VANOS HACIA COLINDANCIA DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 841 Y 843 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

* EN CASO DE REQUERIR LA OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA DEBE SOLICITAR LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE.

* UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEBERÁ SOLICITAR LA CERTIFICACION DE OBRA Y USO DEL INMUEBLE EN ESTA DIRECCION DE ACUERDO AL ARTICULO 176 DEL REGLAMENTO DE EDIFICACION EN VIGOR. ASI MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL A DAR EL AVISO RESPECTIVO Y REALIZAR LOS TRÁMITES QUE AHÍ SE INDICAN.

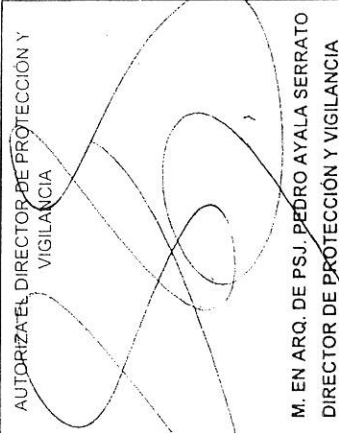
RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES QUE DEBE ACATAR

El solicitante se obliga a enjarrar y pintar el exterior de su construcción. La altura máxima permitida son dos niveles de construcción o en su defecto 7.00 m de alto. Debe ocultar sus tinacos. El presente se expide sobre información proporcionada por el solicitante y deja siempre a salvo el derecho de terceros para que los hagan valer ante las instancias correspondientes. En caso de existir datos falsos o erróneos el presente será nulo. No se autorizan: vanos hacia colindancia, volados, marquesinas, rampas y/o escalones hacia o sobre la vía pública. La caída libre de las aguas pluviales de azotea hacia la vía pública. La construcción fuera de los límites de su predio. Se ajustará a las medidas y restricciones indicadas en su Constancia de Alineamiento y Número Oficial No. de Folio 2018FEB166 expedida por la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental. No se autoriza otro tipo de intervención distinta a la indicada en el presente. El solicitante se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar incidentes que pudiesen causar daños o molestias a terceros (personas, construcciones vecinas, vía pública y otros bienes). El uso autorizado es habitacional, en caso de requerir uno distinto deberá solicitarlo ante la Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental. Se prohíbe la acumulación de escombros o materiales sobre la vía pública. Al término de la obra deberá dar aviso en esta Dirección. Lo anterior de acuerdo a los Arts. 9, 30, 36, 42, 63, 64, 65, 66, 97, Fracción II, Incisos C, D, Fracción V, Incisos D, E y 197 del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio.

ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO.
ACEPTO TODOS LOS COMPROMISOS Y RESTRICCIONES DE ESTE PERMISO Y FIRMO DE CONFORMIDAD

SELLO

AUTORIZA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA

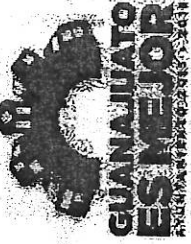



M. EN ARQ. DE PSJ. PEDRO AYALA SERRATO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA

MUNICIPIO DE GUANAJUATO TESORERIA MUNICIPAL

No. Recibo
DE 493566
2018-04-06-44524
Cada
No. y Año de Emisión
868403 2018
No. de Certificado
0000100000040446238

MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México



CONCEPTO

IMPORTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAMIREZ GALVAN SERGIO GABRIEL
RFC XAXX010101000
Calle: PLAZUELA DEL MINERAL DE STA ROSA No.48
Col: STA ROSA DE LIMA. Ciudad: GTO. Edo: GTO C.P.:

210 PERMISOS DE CONSTRUCCION
PAGO POR CONS Y REMODELAMIENTO DE CASA HAB EN UN NIVEL ART 24 FRACC I A 4
137.80 M2 I C 85.20 LIMG 2018 OP 11889

1,599.22



PAGADO

Total Pagado 1,599.22

SELLO

fRTbSfzP5CLy2wPbTtgwbk0/3Q+dyJkifS6TCqFJaHke87110rDbTco+OBU9zZ276L3v5Rm
YIFGwoELEzX7u7KMw/mMGpaMXculLicNutreFtezPFhyC6PBynE2VDWAKZIntU8mXfjWocpjWTdg
o7XNB4iCnATIR/aRqEmYR3R91atpoMJav4/mSHpizl6PCGGoIWxvYmqNokR7pzOTMWusIGkFbGNm

CADENA ORIGINAL

||3.3|DE|493566|2018-04-06T14:52:48||PUE|1599.22|0.00|1599.22|01|36000|MXN|JMGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|XAXX010101000|P01|93161701|1|E48|SERVICE UNIT|210 PERMISOS DE CONSTRUCCION PAGO POR CONS Y REMODELAMIENTO DE CASA HAB EN UN NIVEL ART 24 FRACC I A 137.80 M2 I C 85.20 LIMG 2018 OP 11889|1599.22|1599.22||



MUNICIPIO DE GUANAJUATO TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5
Plaza de la Paz No. 12
Col. Centro
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo
BP 80233
2018-02-02 13:05:09
Caja 2
No. y Año de Aprobación
868403 / 2018
No. de Certificación
0000100000040442396

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial 13M001302001
Cuota Anual 1,101.00
Cuota Bim. 183.50
Valor Fiscal 458,340.75
Tasa 0.24
Efectos 2016-3
Clave Catastral No registrada

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAMIREZ GALAN SERGIO GABRIEL
RFC RAGS510605NT7
AMATISTA 46 B
ESTRELLA
MEXICO, DISTRITO F

UBICACION DEL PREDIO

SANTA ROSA MIN. DE S.N.
Manz. Lote
SANTA ROSA

Periodos de Pago	IMPORTE
3-2016 6-2017	PREDIAL URBANO 1,835.00
1-2018 6-2018	IMPUESTO REZAGO 1,101.00
	IMPUESTO CORRIENTE 150.98
	Recargos 660.60
	GTOS.DE EJEC. IMPTOS. SOBRE PATRIMONIO



-10% Descuento x Pago Anual

110.10

PAGADO

Total Pagado

3,637.48

(TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 48/100 MCT.)

SELLO

upDuqJ3xqmcY4k4j7u6kVYfG9Xglw8zPPzHL15tHDYyQ6Z4Nxs4+cGuxmbsnYUgugf0jijLE
0BbvAefghm7q3hYqxG3aCKMJUNAAEYfF2egAe2d616/2WPzXvYVChNc8N/+Hp+e/E06eC0JZD
wik:EU+a6TU7441qFENGRdDg+G1yJUCKhKKnKdFW1VSSeOC9zYbC/96RVJtgvbuNVprW6VRTUK

CADENA ORIGINAL

||3.3|BP|8C233|2018-02-02T13:19:36||PUE|3747.58|110.10|3637.48|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|RAGS510605NT7|RAMIREZ GALAN SERGIO GABRIEL|P01|931617011|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13M001302001|IMPUESTO URBANO CORRIENTE 1201862018|1101.00|1101.00|110.10|931617011|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13M001302001|IMPUESTO URBANO REZAGO 3201662017|1835.00|1835.00|931617011|E48|SERVICE UNIT|GTOS.DE EJEC. IMPTOS. SOBRE PATRIMONIO|150.98|150.98|931617011|E48|SERVICE UNIT|Recargos|660.60|660.60||

Este comprobante no tiene efectos fiscales
Para obtener tu factura electrónica, ingresa a www.guanajuatocapital.gob.mx

Santa Rosa de Lima Guanajuato, a 4 de febrero de 2018.

AQUIEN CORRESPONDA

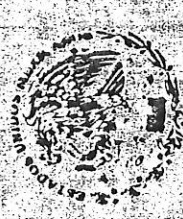
Por la presente hago costar que la finca ubicada en plaza principal sin número, en el mineral de Santa Rosa de Lima, Municipio de Guanajuato, Gto. Propiedad del Señor Sergio Gabriel Ramírez Galán, cuenta con Servicios de DRENAJE y AGUA POTABLE, conectado a la red de esta municipalidad de Santa Rosa de Lima, lo que manifiesto para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular expido la presente a petición del interesado quien se identifica con original de credencial de elector, cuya copia anexo a la presente y que tuve a la vista para su previo cotejo, firmando al calce para certificación.

Para cualquier aclaración señalo como domicilio conocido el ubicado en esta misma población y número de teléfono 4736528211.

A T E N T A M E N T E

EL C. DELEGADO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA GUANAJUATO



Jaimé Aguilera Salazar
JAIMÉ AGUILERA SALAZAR

DELEGACION MUNICIPAL
DE SANTA ROSA DE LIMA
GUANAJUATO GTO.

ANEXO. Comprobante de Domicilio consistente en recibo de luz de la CFE.



DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

OFICIO: DCIP*CR/201/2018

ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACION

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Catastro e Impuesto Predial con fundamento en el Artículo 37 Fracción VII y Artículo 206 del Código Territorial para el Estado y Municipio de Guanajuato **C E R T I F I C A** que habiéndose efectuado búsqueda en el Padrón Inmobiliario y cartografía de este Municipio, se localiza a **SERGIO GABRIEL RAMIREZ GALAN** Con el inmueble ubicado en **MIN DE SANTA ROSA S/N, SANTA ROSA** inscrito en la cuenta predial **13M001302001** Con clave catastra **11-000-015-05-0110-003-0003-00008-000000.**

Se expide la presente para los fines y usos legales que al interesado convengan, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 07 de Marzo de 2018.

Esta CERTIFICACION tiene vigencia de 6 meses a partir de la fecha de expedición.

ATENTAMENTE

LIC. RAISE ARRIETA MEDINA

DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
07 MAR. 2018
DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

C. OLAFMEZA SANDOVAL

ANALIZO



*GABY

PLANTA ACTUAL

NOTA: EL 100% DE LOS MOSAICOS Y ENJARRES TANTO EN PAREDES COMO EN PLAFONES SERA REMOVIDO

